



DECRETO

Expediente nº: 531/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dada cuenta del expediente de contratación de Servicios de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud de las obras del Boulevard de la calle Vara de Rey entre el Passeig de Ponent y la calle Bartolomé Vicente Ramón.

Visto el apartado 7 de la descripción del contrato recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación del contrato, donde se indica la composición de la mesa de contratación y se establece que la sustitución de cualquiera de los miembros de la misma podrá realizarse por Resolución de Alcaldía, publicando dicha resolución en el perfil del contratante y dando cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre.

Atendida la ausencia de Sara Lobato Rubio, vocal de la mesa de contratación por baja laboral, y la necesidad de que sea sustituido en las mesas que se celebren hasta su incorporación.

Visto que la competencia para dictar resolución es del Alcalde en virtud de lo que establece la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la resolución de delegación de atribuciones núm. 2222 de fecha 25 de junio de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3513 de 9 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN

Primero. Nombrar como sustituto de la vocal Sara Lobato Rubio, a Antonio Tur Mayans, Director Técnico de Infraestructuras, mantenimiento y Obras Publicas.

Segundo. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

